CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2011, de la Consejera, por la que se resuelve la concesión de ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar para el curso 2011/2012. (2012060063)

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 274/2011, de 11 de noviembre, por el que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar y se aprueba la primera convocatoria para el curso 2011/2012 (DOE núm. 221 de 17 de noviembre), a tenor de lo previsto en su artículo 12 y a propuesta de la Secretaría General de Educación, en uso de las atribuciones que tengo conferidas,

RESUELVO:

Primero. Conceder las ayudas que se especifican en el Anexo a la presente resolución, por un importe total de 143.447,02 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 2011.13.03.222G.481.00, proyecto 2006.13.06.0012, superproyecto 2006.13.06.9010, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2011.

Segundo. Esta resolución supone un segundo acto de concesión, el resto de solicitudes presentadas se resolverán en sucesivos actos.

Contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Consejera de Educación y Cultura, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Podrá también interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 23 de diciembre de 2011.

La Consejera de Educación y Cultura, TRINIDAD NOGALES BASARRATE

ANEXO

ALUMNOS	CENTRO	CANTIDAD
ADAME NOGALES, ALEJANDRO	IES EL POMAR	3.984,16 €
ADAME NOGALES, ALMUDENA	IES EL POMAR	3.984,16 €
ADAME NOGALES, CAROLINA	CEIP SOTOMAYOR Y TERRAZAS	3.984,16 €
ÁVILA COLLADO, SHEILA	IES ZURBARÁN	8.337,00 €
CAMACHO EXPÓSITO, RAFAEL	CEIP SANTA MARINA	4.661,28 €
CASATEJADA FEITO, ALEJANDRO	CEIP LICINIO DE LA FUENTE	4.025,00 €
CASATEJADA FEITO, IVÁN	CEIP LICINIO DE LA FUENTE	4.025,00 €
CASATEJADA FEITO, SHEILA	CEIP LICINIO DE LA FUENTE	4.025,00 €
CASTILLO LAVADO, PEDRO	CEIP ALCALDE JUAN BLANCO	10.440,00 €
FERNÁNDEZ GARCÍA, MARIO	CRA RÍO TAJO	10.487,00 €
FERNÁNDEZ VALVERDE, MARTA	CEIP SAN ANDRÉS	2.491,50 €
GARCÍA CANO, TANIA	CEE PONCE DE LEÓN	10.500,00 €
GIL IGLESIAS, LUIS JAVIER	CEIP SEBASTIÁN MARTÍN	4.626,75 €
GIRÓN SANZ, NOA	CEIP LICINIO DE LA FUENTE	6.615,00 €
GOMEZ - CARREÑO PEINADO,		
ESTHER	IES LUIS DE MORALES	3.050,33 €
JAAMIN, AMINA	CEIP SAN ANDRÉS	2.491,50 €
MIRASIERRA ROMERO, CARMEN	CEIP LICINIO DE LA FUENTE	6.615,00 €
PANN, CRISTIAN EDUARDO	CEIP NTRA. SRA. DE FÁTIMA	4.950,00 €
PERSIDA RUSU, LUISA	CEIP NTRA. SRA. DE FÁTIMA	4.950,00 €
ROMERO GONZÁLEZ, MANUEL	IES LUIS DE MORALES	3.050,33 €
RUIZ GÓMEZ, MIRIAM	CRA MONTELLANO	11.588,83 €
SALAZAR VALENCIA, JOHN JANER	IES CAMPOS DE SAN ROQUE	4.175,00 €
TABORDA BERMEJO, JOSÉ MARÍA	IES LUIS DE MORALES	3.050,33 €
VYKHOPEN, ANDRIY	IES RAMÓN CARANDE	3.759,00 €
ZAPATA MORENO, JUAN	IES ILDEFONSO SERRANO	13.580,69 €
	TOTAL	143.447,02 €